



Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales

Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

**N° IA-005000999-E24-2021**

**“ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS DISTINTIVAS, UNIFORMES DEPORTIVOS Y  
COMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES,  
RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”.**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b> .....	<b>2</b>
<b>1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b> .....	<b>7</b>
1.1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN .....	7
1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.....	7
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	8
1.4. INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN .....	8
1.5. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.....	8
1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	8
1.7. CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS.....	8
<b>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN</b> .....	<b>8</b>
2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS.....	8
2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.....	9
2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.....	9
2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.....	10
2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.....	10
2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN.....	11
2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.....	11
2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN.....	11
2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	11
2.10 MODELO DE PEDIDO.....	11
<b>3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO</b> .....	<b>13</b>
3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS.....	13
3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.....	13
3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES.....	14
3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.....	14
3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.....	15
3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.....	15
3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES.....	15
3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	15
3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN.....	17
3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.....	17
3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	17
3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	17



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.....18

3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.....18

3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO .....18

a) FALLO.....18

b) FIRMA DE PEDIDO.....18

**4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR .....23**

**5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.....31**

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....31

5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.....32

5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.....33

5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.....33

**6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN. ....33**

**7. INCONFORMIDADES .....33**

**8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES. .... 34**

**9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. .... 34**

**10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. ....35**

**11. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN.....36**

**ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO).....37**

**ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA) ..... 54**

**ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO) .....62**

**ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)75**

**ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE) ..... 78**

**ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).....79**

**ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN) ..... 80**

**ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD)..... 81**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

**ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR).....82**

**ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)..... 84**

**ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) .....85**

**ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN) ..... 86**

**ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP). 87**

**ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)..... 88**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

## GLOSARIO

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Pedido:** Servidor público en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y las obligaciones establecidos en el pedido.

Para administrar el pedido derivado del presente procedimiento se observará lo indicado en el numeral **5.3.2. Apartado A de las POBALINES** siendo el C. Moisés Poblano Silva, Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o quien lo sustituya en el cargo y/o funciones.

2. **Área Contratante:** La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
3. **Área requirente:** La Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
4. **Área técnica:** La Dirección de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, quien elaboró las especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**; evaluará las propuestas técnicas de las proposiciones y es responsable de responder las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes.
5. **D.O.F.:** El Diario Oficial de la Federación.
6. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
7. **Firma electrónica:** Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.
8. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
9. **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
10. **Invitación:** Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-005000999-E24-2021 para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

11. **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

- 12. LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 13. MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 14. Normas:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el **D.O.F.** el 1 de julio de 2020; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere dicha Ley.
- 15. OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 16. Pedido:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y las obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación.
- 17. POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 18. EL PROVEEDOR:** Persona que resulte adjudicada en el presente procedimiento de contratación.
- 19. RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 20. SECRETARÍA:** Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 21. ADQUISICIÓN:** “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.
- 22. SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- 23. SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además de las definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento; y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

## CONVOCATORIA

La **SECRETARÍA**, convoca a las personas físicas o morales, cuya actividad comercial esté relacionada con el **SERVICIO** a contratar para participar en la presente Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional No. **IA-005000999-E24-2021** relativa a la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 42 primer párrafo, 43 y 45 de la **LAASSP** y relativos del **RLAASSP**; **POBALINES** y demás disposiciones legales vigentes en la materia, conforme a las siguientes:

## **BASES**

### **1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

#### **1.1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

**Dependencia Convocante:** Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Área contratante:** La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes.

**Domicilio del Área contratante:** Plaza Juárez número 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, en la Ciudad de México.

La presente Convocatoria es emitida por la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y numeral 5.1.8 Apartado A inciso b) de sus **POBALINES**.

#### **1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN**

El medio del procedimiento será electrónico, por lo cual, los licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis fracción II de la **LAASSP**, 46 fracción II y 50 del **RLAASSP**, así como en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”, publicado en el **D.O.F. el 28 de junio de 2011**, por lo que no se aceptarán propuestas de manera presencial, por medio de servicio postal o mensajería.

El carácter de la invitación es nacional, por lo que únicamente podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la **LAASSP**.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

### 1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

IA-005000999-E24-2021

### 1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN

La adquisición objeto del presente procedimiento abarcará solo el ejercicio fiscal 2021.

### 1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN

De conformidad con el artículo 29 fracción IV de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción I inciso e) del **RLAASSP** las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Los folletos, catálogos, manuales, anexos técnicos o cualquier otro documento para acreditar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados se podrán presentar en idioma distinto al español con su respectiva traducción simple al español del apartado que desee acreditar.

### 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente procedimiento la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, cuenta con disponibilidad presupuestal **No. 00036** de fecha **08 de febrero de 2021**, para para la adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021, mediante la cual la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto certifica que se cuenta con el recurso para llevar a cabo la adquisición de los bienes.

### 1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de Organismos Financieros Regionales o Multilaterales.

## 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

---

### 2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS

El presente procedimiento de contratación contempla cinco partidas, las cuales se describe a continuación:



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Chamarras distintivas para el personal operativo de base de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Chamarras distintivas	Pieza	200
2	Conjunto deportivo de dos piezas	Pants y sudadera.	Conjunto	1300
3	Playeras tipo polo	Playeras tipo polo	Pieza	1300
4	Uniformes Deportivos	Concepto a): Uniformes unitalla para futbol varonil.	Conjunto	121
		Concepto b): Uniformes unitalla para porteros de futbol varonil.	Conjunto	11
		Concepto c): Uniformes unitalla con corte de dama para futbol femenino	Conjunto	44
		Concepto d): Uniformes unitalla con corte de dama para porteras de futbol femenino	Conjunto	4
		Concepto e): Uniformes unitalla para voleibol mixto.	Conjunto	110
		Concepto f): Uniformes unitalla para basquetbol mixto	Conjunto	60
5	Chalecos para el personal operativo de base de la Secretaría de Relaciones Exteriores que participa en eventos culturales, sociales, recreativos y/o deportivos.	Chalecos	Pieza	841

**Nota:** Las especificaciones, requisitos y cantidades de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.

## 2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Aplica, para la partida número 4.

## 2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No aplica.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

## 2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES

- *Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006 “Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa”.*

## 2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ

Los licitantes deberán presentar a la Directora de Servicios al Personal, Lic. Patricia Peralta Toriz, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, cuando menos una muestra física de cualquier talla de la chamarra distintiva, conjunto de dos piezas, playera tipo polo, uniformes deportivos y chalecos descritos en cada una de las partidas que conforman el presente Anexo Técnico, un día hábil previo a la fecha de apertura de las propuestas, a fin de realizar una inspección visual y táctil para verificar que cumplan con las características y especificaciones de calidad requeridas en las fichas técnicas que forman parte del presente Anexo Técnico, así como que cumplen con las características del etiquetado, para lo cual se elaborará una acta circunstanciada en la que se haga constar el cumplimiento de los licitantes.

Dichas muestras deberán ser entregadas en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en Avenida Juárez número 20, piso 9, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México.

Para la muestra no será necesario que las prendas tengan los bordados de los logotipos solicitados.

De conformidad con el artículo 56 último párrafo de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 104 de su Reglamento, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo para solicitar la devolución de sus proposiciones desechadas y, en su caso, las muestras que hubieren entregado; transcurrido dicho plazo, sin que se hubiere realizado solicitud alguna, la convocante podrá destruirlas. Las dos proposiciones solventes cuyos precios fueron los más bajos, serán las únicas que no podrán devolverse a los licitantes ni destruirse.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

## 2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El pedido que se celebre será por **cantidades** y **montos** determinados de conformidad con lo establecido en el artículo 45, fracción VI de la **LAASSP**.

## 2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No aplica la Oferta subsecuente de descuento como modalidad de contratación.

## 2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN

De conformidad con los artículos 36 segundo párrafo de la **LAASSP** y 51 segundo párrafo del **RLAASSP**, para la evaluación de las proposiciones, la **SECRETARÍA** utilizará el criterio binario; toda vez que para el servicio a contratar no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los posibles proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera es el precio más bajo.

Por lo anterior el pedido se adjudicará por cada una de las partidas a quien cumpla con todos los requisitos establecidos por la **SECRETARÍA** y oferte el precio unitario más bajo para cada uno de los conceptos que integran cada una de las partidas y por lo tanto oferte el subtotal más bajo conforme al **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

## 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adquisición objeto del presente procedimiento será adjudicado por partida al o los licitantes cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s) y reúna (n) las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas y las especificaciones establecidas en la presente Convocatoria.

## 2.10 MODELO DE PEDIDO

Se adjunta como **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** el que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente invitación, al cual estará obligado el licitante que resulte adjudicado.

De conformidad con el artículo 45 penúltimo párrafo de la **LAASSP** y artículo 81 fracción IV del **RLAASSP** en caso de discrepancia entre el contenido del pedido y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

**2.10.1. EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL CUAL CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA REQUISICIÓN RESPECTIVA;**

La vigencia del pedido será a partir de su suscripción y hasta el 29 de octubre de 2021.

El plazo para la entrega de los bienes descritos en cada una de las partidas que integran el presente Anexo Técnico, será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 29 de octubre de 2021.

**2.10.2. LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO, EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA;**

No aplica pago en moneda extranjera.

El pago se realizará en Moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIII de la **LAASSP**.

**2.10.3. LOS SEGUROS QUE, EN SU CASO, DEBEN OTORGARSE, INDICANDO LOS BIENES QUE AMPARARÍAN Y LA COBERTURA DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE;**

No aplica.

**2.10.4. LAS DEDUCCIONES QUE, EN SU CASO, SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES;**

De conformidad con la cláusula **DÉCIMA SEXTA. PENAS CONVENCIONALES** del **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** de la presente Convocatoria.

**2.10.5. EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE O INDIVISIBLE Y QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN;**

La garantía de cumplimiento del pedido será divisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía.

La garantía de cumplimiento del pedido se establece por una cantidad equivalente al 10 % del monto total del pedido antes de I.V.A., la cual deberá de mantener en vigor hasta la terminación de la vigencia del pedido y



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

deberá presentar a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido.

En caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía por el total de las obligaciones garantizadas.

**2.10.6. LA PREVISIÓN DE QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO, Y**

De conformidad con la cláusula **SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** del **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** de la presente Convocatoria.

**2.10.7. EL DESGLOSE DE LOS IMPORTES A EJERCER EN CADA EJERCICIO, TRATÁNDOSE DE PEDIDOS QUE ABARQUEN MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL;**

No aplica.

**3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**

**3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS**

No aplica reducción de plazos.

**3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN**

Acto	Fecha	Horario	Lugar
Publicación de la Convocatoria	04 de mayo de 2021.	No aplica	A través del Sistema CompraNet <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a>
Junta de aclaraciones	No se realizará, con fundamento en la fracción V del artículo 43 de la <b>LAASSP</b> .		
Presentación y de Apertura de Proposiciones	11 de mayo de 2021.	A las 10:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	A través del Sistema CompraNet <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a>
Acto de Notificación de Fallo	14 de mayo de 2021.	A las 13:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	A través del Sistema CompraNet <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a>
Firma del pedido	28 de mayo de 2021.	A las 13:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	Piso 10, del edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

Todos los actos de esta Invitación, se llevarán en estricto apego a la **LAASSP** y **RLAASSP**, y serán celebrados en la Sala Antonio Gómez Robledo del piso 3 del Edificio Tlatelolco, ubicada en: Plaza Juárez No. 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. **(No es obligatoria la presencia de los licitantes).**

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 26 de la **LAASSP**, a los actos del presente procedimiento de Invitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

### 3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES

No aplica.

### 3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 77 del **RLAASSP**, los licitantes que deseen realizar aclaraciones deberán plantearlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona y habrán de hacerlo únicamente a través de la sección “Mensajes Unidad Compradora/Licitantes” del “Procedimiento de Contratación” en CompraNet.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante. Para lo anterior se podrá utilizar el **ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)**, es importante señalar que deberán remitirlas en formato PDF, acompañado de una versión equivalente en Word, asimismo deberá enviar a través del Sistema CompraNet en la sección “Mensajes Unidad Compradora/Licitantes” el **ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)** de la presente convocatoria.

El plazo para enviar dichas solicitudes de aclaración será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las **09:00 horas del día 06 de mayo de 2021** a fin de darle respuesta **el mismo día a las 17:00 horas por el mismo medio.**

La convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, éstas se informarán tanto al solicitante como al resto de los licitantes.

Cabe mencionar que dichas aclaraciones, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 33 de la **LAASSP**, cualquier modificación a la convocatoria de la Invitación formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

### 3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2011 y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente).

Si por causas ajenas a la voluntad de la **SHCP** como responsable del sistema CompraNet o de la convocante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta de conformidad con lo establecido el artículo 47 del **RLAASSP**.

### 3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

### 3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente Convocatoria, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente Invitación hasta su conclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción III inciso d) del **RLAASSP**.

### 3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS

En apego a lo establecido en el artículo 77 del **RLAASSP** y en virtud de que la convocante estima conveniente fomentar la participación de las **MIPYMES**, para este procedimiento resulta aplicable la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 tercero, cuarto y quinto párrafo de **LAASSP** y 44 del **RLAASSP**.

En caso de proposiciones conjuntas deberá presentarse el convenio correspondiente en los términos del **ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)** de la presente Convocatoria y deberán cumplir los siguientes requisitos:



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

**El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.** El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas físicas o morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de invitación;
- d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada, para efectos del procedimiento de adquisición y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo;

En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos:

1. Acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica y datos de notificación (**ANEXO CINCO**).
2. Manifestación de nacionalidad (**ANEXO OCHO**).
3. Manifiesto de no existir impedimento para participar (**ANEXO NUEVE**).
4. Declaración de Integridad (**ANEXO DIEZ**).



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

5. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO ONCE**).
6. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO TRECE**).

En caso de que se presente proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación con, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

### 3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para cada una de las partidas en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo o como integrante de una proposición conjunta en el entendido de que la presentación es a elección de cada licitante y podrá participar para cada una de las partidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción III inciso f) del **RLAASSP**.

### 3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN

La proposición, enviada a través del Sistema CompraNet, deberán ser firmadas electrónicamente, en sustitución de la firma autógrafa, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales ello de conformidad con el numeral 16 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet” publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2011 de fecha 24 de mayo de 2020.

La propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa deberán ser **firmadas autógrafamente**.

La falta absoluta de folio no afectará la solvencia de la proposición y no motivará su desechamiento, de conformidad con la opinión de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas mediante Oficio No. UNCP/700/TU/AD/182/2020.

### 3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La entrega de proposiciones será a través de CompraNet, los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SHCP**.

### 3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Con relación a lo establecido en el último párrafo del artículo 34 de la **LAASSP**, no aplica la revisión de documentación en el presente procedimiento de contratación por tratarse de un procedimiento electrónico.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

### 3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el envío a través de CompraNet de un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada de conformidad con lo previsto en el artículo 48 fracción V del **RLAASSP** para este caso podrá utilizarse el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)**.

### 3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

Serán rubricadas las propuestas presentadas conforme al **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, por el representante de las áreas requirentes y el representante del área contratante que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la **LAASSP**.

### 3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO

#### a) FALLO

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la **LAASSP**, el cual contendrá el lugar y horario para la firma del pedido en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido en los términos del artículo 35 fracción III de la **LAASSP**.

El contenido de dicho fallo, se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal, asimismo, podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el domicilio de la Convocante, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

#### b) FIRMA DE PEDIDO

El licitante adjudicado debe firmar el pedido, el día **28 de mayo de 2021**, sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente invitación.

La firma del pedido se realizará conforme el artículo 46 de la **LAASSP**, en el lugar y hora señalada en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria, si la fecha se encuentra rebasada con motivo de los diferimientos de los actos, la firma del pedido se realizará en la fecha que se señale en el acta del fallo, y en defecto de tales previsiones, la firma del pedido se realizará dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

## c) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

Dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del fallo respectivo, en consecuencia y en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas denominado “CompraNet”, se deberá utilizar el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

### **Cabe señalar que previo a la firma del pedido el licitante adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:**

#### **Para personas físicas:**

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del Acta de Nacimiento.
2. Original para su cotejo y copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC) y documento en el que se identifiquen las actividades que tienen registradas ante el SAT, misma que deberán guardar relación con el objeto de la contratación correspondiente.
4. Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, o cédula profesional) de la persona física o en su caso del representante legal.
5. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
6. Original y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos con una antigüedad no mayor a 3 meses.
7. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y sus anexos 1 y 19, publicada en el **D.O.F.** el 29 de diciembre de 2020, firmado por el representante legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el **IMSS** sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el **D.O.F.** de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el **D.O.F.** el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el representante legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

9. Documento emitido por el **INFONAVIT**, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2017, firmado por el representante legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa contratada.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

10. Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.
11. Escrito de Contenido Nacional **ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) B.**

### Para personas morales:

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar en el objeto social conforme a la naturaleza de los servicios (Considerar que éstas deberán estar debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Código de Comercio).
2. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del pedido (Actos de Administración).
3. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
4. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos con una antigüedad no mayor a 3 meses.
5. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.
6. Original para su cotejo y Copia simple de Identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) del Representante Legal que suscribirá el Pedido.
7. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y sus anexos 1 y 19, publicada en el **D.O.F.** el 29 de diciembre de 2020, firmado por el representante legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el **IMSS** sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el **D.O.F.** de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el **D.O.F.** el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el representante legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

9. Documento emitido por el **INFONAVIT**, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del **INFONAVIT** por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2017, firmado por el representante legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

10. Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.

11. Escrito de Contenido Nacional **ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) B.**

#### 4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
<b>A) Documentación de carácter Legal – Administrativa</b>						
1	<b>Acreditamiento de la personalidad jurídica.</b>	Artículo 29, fracción VII de la <b>LAASSP</b> 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del <b>RLAASSP.</b>	Que el escrito contenga: 1. La <b>manifestación bajo protesta de decir verdad</b> de que el Licitante y su Representante Legal, cuentan con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el Pedido respectivo. 2. Que contenga todos y cada uno de los datos establecidos en el <b>ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)</b> 3. Firma autógrafa del representante legal, así como el nombre del mismo.	CINCO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
2	<b>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, nombre y firma del representante legal.</b>	Artículo 48, fracción X del <b>RLAASSP.</b>	1. La copia simple deberá ser legible. 2. El documento se deberá encontrar vigente y deberá contener nombre, firma autógrafa y fotografía del representante legal. 3. Para la Credencial para votar se verificará su autenticidad a través del código QR y en el portal oficial del Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral). 4. Para la Cédula profesional se verificará la autenticidad a través de la página de internet oficial de la Secretaría de Educación Pública.	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

3	<b>Manifiesto de Nacionalidad.</b>	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del <b>RLAASSP.</b>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La <b>manifestación bajo protesta de decir verdad</b> de la Nacionalidad del Licitante.</li> <li>2. Firma autógrafa del representante legal, así como el nombre del mismo.</li> </ol>	OCHO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
4	<b>Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.</b>	Artículo 29, Fracción VIII de la <b>LAASSP</b> y 39, Fracción VI, inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del <b>RLAASSP.</b>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La <b>manifestación bajo protesta de decir verdad</b> por parte del Licitante o su representante legal, de que éste <b>NO</b> se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la <b>LAASSP.</b></li> <li>2. Firma autógrafa del representante legal, así como el nombre del mismo.</li> </ol>	TRECE	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
5	<b>Declaración de Integridad.</b>	Artículo 29, Fracción IX de la <b>LAASSP</b> y 39, Fracción VI, inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del <b>RLAASSP.</b>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La <b>declaración bajo protesta de decir verdad</b> por parte del Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</li> <li>2. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</li> </ol>	DIEZ	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
6	<b>Manifestación de estratificación de MIPYME.</b>	Artículo 36 bis penúltimo párrafo de la <b>LAASSP</b> , Artículo 34 y el 39 fracción VI inciso h) del <b>RLAASSP.</b>	<p>Se verificará que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En caso ser emitido por el Licitante a <b>manifestación bajo protesta de decir verdad</b> firmado por el Representante Legal señalando que se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas, e</li> </ol>	ONCE	Optativo	Si (En caso de que el licitante manifieste pertenecer a la estratificación de MIPYME)



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

			<p>2. Indique el RFC, tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el <b>ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES))</b> que se acompaña a esta Convocatoria.</p> <p>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía:</p> <p>1. Se verificará que el documento se encuentre vigente, a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación.</p>			
7	<p><b>Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los Licitantes que participan en el Convenio.</b></p>	<p>Artículos 34 tercer párrafo de la LAASSP, 39, Fracción VI, inciso i) y 44 fracciones II y III del RLAASSP.</p>	<p>Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>1. Este debidamente firmado por el o los representantes legales.</p> <p>2. Que de conformidad con el artículo 48 fracción VIII, que cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los Anexos Cinco, Ocho, Nueve, Diez, Trece y en su caso el Anexo Once.</p> <p>3. Se encuentre debidamente requisitado conforme al modelo indicado en el <b>ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)</b> y firmado por representantes legales de cada una de las empresas participantes.</p>	CUATRO	<p>Obligatorio (requisito indispensable) para los Licitantes que presenten proposiciones conjuntas</p>	Si
8	<p><b>Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.</b></p>	<p>Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET,</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La declaración por parte del Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.</p>	DOCE	<p>Obligatorio (requisito indispensable)</p>	<p>Sí, afectará la solvencia cuando el archivo electrónico que contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la</p>



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

		publicado en el <b>D.O.F.</b> el 28 de junio de 2011.	<p>2. La firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Teléfono y correo electrónico.</p> <p>4. La carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a las cuentas de correos electrónicos:  <a href="mailto:matorres@sre.gob.mx">matorres@sre.gob.mx</a>  <a href="mailto:ialcibar@sre.gob.mx">ialcibar@sre.gob.mx</a></p>			SECRETARÍA.
9	<b>Manifiesto de no existir impedimento para participar.</b>	Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa” publicado en el <b>D.O.F.</b> el 18 de julio de 2016.	<p>El escrito contendrá:</p> <p>1. La <b>declaración bajo protesta de decir verdad</b> por parte del Representante Legal en el que manifieste que ni él ni los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad, desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del Pedido.</p> <p>2. Que contenga todos y cada uno de los datos establecidos en el ANEXO NUEVE.</p>	NUEVE	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
10	<b>Copia simple del Acta Constitutiva (personas morales) o de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (personas físicas).</b>	No aplica	<p>1. Que el documento presentado indique que cuenta con actividades comerciales o profesionales relacionadas con la contratación objeto de la presente convocatoria.</p> <p>2. El documento presentado deberá ser legible.</p> <p>3. Deberá presentar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Comercio y/o en la Entidad que corresponda.</p>	No aplica	Optativo	No
11	<b>Cumplimiento de obligaciones fiscales SAT.</b>	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 en el <b>D.O.F.</b> el 28 de diciembre de 2019.	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el <b>SAT</b> , en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31	No aplica	Optativo	No



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

			<p>y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y sus anexos 1 y 19, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, firmado por el representante legal del licitante.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.</p>			
12	<b>Cumplimiento de obligaciones fiscales IMSS.</b>	<p>ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.</p>	<p>Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el <b>IMSS</b> sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.</p> <p>De conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el <b>D.O.F.</b> de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el <b>D.O.F.</b> el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de</p>	No aplica	Optativo	No



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

			<p>febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el representante legal del licitante.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.</p>			
13	<b>Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT.</b>	<p>Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.</p>	<p>Documento emitido por el <b>INFONAVIT</b>, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del <b>INFONAVIT</b> por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el <b>D.O.F.</b> el 28 de junio de 2017, firmado por el representante legal del licitante.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa contratada.</p>	No aplica	Optativo	No



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

			En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.			
14	<b>Escrito de Contenido Nacional. (A)</b>	Artículo 57 segundo párrafo de la LAASSP.	<p>Escrito firmado por el Representante legal en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>a) Los bienes que ofertan para la partida en la que participe y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>b) Contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido de sesenta y cinco por ciento.</p> <p>c) Que tienen conocimiento de lo previsto en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, de que se comprometen, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes ofertados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.</p> <p>Que indique todos y cada uno de los términos señalados en el <b>ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE NACIONAL (A))</b>.</p>			
<b>B) Documentación de carácter Técnico</b>						
1	<b>Propuesta técnica</b>	Artículo 34 de la LAASSP, 47 y 50 del RLAASSP.	<p>La transcripción y descripción integral de las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Que indique todos y cada uno de los términos señalados en el <b>ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)</b>.</p>	N/A	Obligatorio (requisito indispensable)	Si 



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

			<p>Que exista congruencia entre lo ofertado y las especificaciones técnicas, en la propuesta técnica.</p> <p>Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p> <p>En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales de la misma.</p>			
2	Escrito libre	No aplica	<p>1. A través del cual se comprometa a garantizar que los bienes cumplan con las características descritas en el presente Anexo Técnico.</p> <p>2. Como con el cumplimiento de la siguiente norma,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006 “Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa”, sin ser necesario realizar pruebas.</li> </ul> <p>Asimismo, deberá plasmar en dicha manifestación que el área requirente verificará en la administración del pedido, el documento que acredite el cumplimiento de la norma antes señalada.</p>	N/A	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
<b>C) Documentación de carácter Económico</b>						
1	Propuesta Económica	Artículo 34 de la LAASSP, 47 y 50 del RLAASSP.	<p>1. Con firma autógrafa del representante legal, así como el nombre del mismo.</p> <p>2. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales del mismo.</p> <p>3. Indique el precio unitario de cada una de las partidas cotizadas.</p> <p>4. Manifieste lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los importes que cotiza son en moneda nacional.</li> <li>✓ Se deberá señalar el importe total con letra.</li> <li>✓ Que los precios unitarios se mantendrán fijos durante la vigencia del pedido y/o hasta concluir con la entrega total</li> </ul>	DOS	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

			de los bienes objeto del procedimiento de contratación, así mismo ya consideran todos los costos de la entrega de los bienes como lo establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			
--	--	--	--	--	--	--

**5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO**

**5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Con apego en lo dispuesto por los artículos 26, 36, 36 Bis de **LAASSP** y 51 del **RLAASSP** la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el **criterio de evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases y oferte el precio unitario más bajo para cada uno de los conceptos que integran cada una de las partidas y por lo tanto oferte el subtotal más bajo por partida considerando el cumplimiento del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**, así como en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La documentación Legal y Administrativa será evaluada por el Titular de la **Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes** o en quien se delegue dicha facultad.

La propuesta técnica será evaluada por el Titular de la **Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos** o quien delegue dicha facultad respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Invitación.

Las propuestas económicas, serán evaluadas por el Titular de la **Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes** como área contratante y por el titular del área requirente la **Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos** o en quien se delegue dicha facultad.

Los precios no aceptables y convenientes en este procedimiento, serán calculados con base en el precio unitario ofertado por cada licitante para cada concepto de cada partida.

Si resultare un empate de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará conforme a los siguientes supuestos:

- a) Se dará preferencia a las empresas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales según lo estipulado en el artículo 36 Bis penúltimo y último párrafo de **LAASSP** y en el orden que señala el primer párrafo del artículo 54 del **RLAASSP**.
- b) En el caso, subsistir el empate de dos o más propuestas la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

celebre la Secretaría en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna o recipiente transparente, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante que resulte ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 del **RLAASSP**.

## 5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de esta Convocatoria:

- a) Cuando no entregue la propuesta técnica.
- b) Cuando no entregue el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** o que lo entregue en formato diferente al indicado en la presente Convocatoria.
- c) Cuando presenten más de una proposición en el presente procedimiento.
- d) Cuando sólo se presente el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** y no se presente el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** de la partida correspondiente, o viceversa.
- e) Cuando la “Propuesta técnica” y/o “Propuesta económica”, carezca de la Firma Electrónica del Representante legal o de la persona facultada para ello, conforme a lo establecido en el numeral 3.10.
- f) Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones establecidos en esta Convocatoria y sus anexos y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.
- g) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro u otros licitantes para elevar el costo de los bienes objeto de la invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- h) Cualquier violación a LAASSP y a su RLAASSP.
- i) Si se incurre en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de LAASSP.
- j) Cuando algún archivo de la proposición se presente con textos entre líneas, tachaduras, enmendaduras o borroso.
- k) Si el objeto social indicado en el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)** “Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica” y sus modificaciones del licitante, no corresponde a la venta de bienes que se requiere en la presente invitación.
- l) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- m) Cuando la descripción y presentación de los conceptos ofertados no sea conforme lo requerido en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.
- n) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su proposición técnica, entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.
- o) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

- p) Cuando tratándose de una micro, pequeña o mediana empresa su escrito de estratificación no indique el RFC, tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el **ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES))** que se acompaña a esta Convocatoria.
- q) Cuando no entregue el **ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) (A)** o que lo entregue sin las indicaciones establecidas en el apartado 4. Inciso A, numeral 14, columna denominada “Formalidades que se verificarán”, de la presente Convocatoria.
- r) Cuando los precios unitarios de cada concepto de cada una de las partidas sean no aceptables o no convenientes.

### 5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.

La convocante procederá a declarar desierta, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de **LAASSP** y 58 del **RLAASSP** la invitación cuando:

- a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- b) Los precios no sean aceptables o convenientes.
- c) No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

### 5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

De conformidad con el artículo 38 de **LAASSP**, la Secretaría podrá cancelar la invitación por caso fortuito o de fuerza mayor, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Secretaría.

## **6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.**

---

Los licitantes deberán presentar la documentación solicitada en el numeral 4 de la presente Convocatoria debidamente **firmada electrónicamente**.

## **7. INCONFORMIDADES**

---

En su caso, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad contra los actos del procedimiento de la Invitación ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría, ubicado en Plaza Juárez Número. 20, Piso 19, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; o a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/>



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

## 8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
<b><u>ANEXO UNO</u></b>	Anexo técnico.
<b><u>ANEXO DOS</u></b>	Propuesta económica.
<b><u>ANEXO CUATRO</u></b>	Modelo de convenio de participación conjunta.
<b><u>ANEXO CINCO</u></b>	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante.
<b><u>ANEXO SEIS</u></b>	Escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación.
<b><u>ANEXO SIETE</u></b>	Escrito de solicitudes de aclaración.
<b><u>ANEXO OCHO</u></b>	Manifiesto de Nacionalidad.
<b><u>ANEXO NUEVE</u></b>	Manifiesto de no existir impedimento para participar.
<b><u>ANEXO DIEZ</u></b>	Declaración de integridad.
<b><u>ANEXO ONCE</u></b>	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
<b><u>ANEXO DOCE</u></b>	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.
<b><u>ANEXO TRECE</u></b>	Manifestación de los artículos 50 y 60 de LAASSP.
<b><u>ANEXO QUINCE</u></b>	Escrito de grado de contenido nacional.

LOS ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA CONVOCATORIA DEBEN CONSIDERARSE SOLO COMO UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA ADECUADA PRESENTACIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES.

## 9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX,



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2015.

## **10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información del procedimiento de contratación, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

## **11. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN**

---

Nota informativa para la afiliación al Programa de Cadenas Productivas.

### **Nota 1**

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.

**Área Contratante**

**Karla Magdalena Rosas Vázquez**

**Directora General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

## **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); a ( proveer según sea el caso) el(la) (Nombre de la contratación del servicio) correspondiente a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional \_\_\_\_\_ número IA-005000999-E24-2021, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**.

### **1. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES)**

Este procedimiento contempla 5 partidas, las cuales se describen a continuación:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Chamarras distintivas para el personal operativo de base de la Secretaría de Relaciones Exteriores	Chamarras distintivas	Pieza	200
2	Conjunto deportivo de dos piezas	Pants y sudadera.	Conjunto	1300
3	Playeras tipo polo	Playeras tipo polo	Pieza	1300
4	Uniformes Deportivos	Concepto a): Uniformes unitalla para futbol varonil.	Conjunto	121
		Concepto b): Uniformes unitalla para porteros de futbol varonil.	Conjunto	11
		Concepto c): Uniformes unitalla con corte de dama para futbol femenino	Conjunto	44
		Concepto d): Uniformes unitalla con corte de dama para porteras de futbol femenino	Conjunto	4
		Concepto e): Uniformes unitalla para voleibol mixto.	Conjunto	110
		Concepto f): Uniformes unitalla para basquetbol mixto	Conjunto	60
5	Chalecos para el personal operativo de base de la Secretaría de Relaciones Exteriores que participa en eventos culturales, sociales, recreativos y/o deportivos.	Chalecos	Pieza	841



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

**PARTIDA 1.** Chamarras distintivas para el personal operativo de base de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TALLAS
<p><b>Características referenciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tela Timberlan 100% poliéster impermeable con forro milenio 100% Nylón, en color azul petróleo con vivos en color blanco y rojo en el frente, bolsas y hombros.</li> <li>✓ Puños con elástico y abrazaderas para ajustar.</li> <li>✓ Bolsas verticales a los costados.</li> <li>✓ Cuello de 3.5 cm de alto.</li> <li>✓ Resorte de 3cm en la cintura.</li> <li>✓ En el frente de la chamarra lleva cierre de plástico de diente tiburón del número 6.</li> <li>✓ Logotipo Institucional de la “Secretaría de Relaciones Exteriores” bordado de 3.5 X 10 cm., con hilo de los colores institucionales del logotipo que se entregue al “PROVEEDOR ADJUDICADO” 100% poliéster en el lado derecho del chamarra, a la altura del tórax.</li> </ul> <p>Logotipo del Sindicato Nacional de Trabajadores de “LA SECRETARÍA” y leyenda “Comité Ejecutivo Nacional del SNTSRE”, bordado de 5X5 cm., con hilo 100% poliéster color blanco en el lado izquierdo del chamarra, a la altura del tórax.</p> <p>Las prendas no deberán contener estampados alusivos a la promoción de sus marcas registradas, salvo la información del etiquetado.</p> <p>Se anexa boceto con las características referenciales de la chamarra solicitada.</p>	Pieza	200	Extra chica: 10 Chica: 25 Mediana: 71 Grande: 60 Extra Gde: 30 Especial: 4



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

## PARTIDA 2. Conjunto deportivo de dos piezas

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TALLAS
<p><b>Características referenciales:</b></p> <p><b>Pantalón:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tela Rhinsport composición 100% poliéster con tecnología Dri FIT, color negro.</li> <li>✓ Delantero de una pieza con dos bolsas laterales verticales y cintura elásticas (resorte reforzado de 5 cm de ancho).</li> <li>✓ Laterales con dos franjas de 1 cm entre cada una en color blanco de la misma tela a todo lo largo del pantalón.</li> <li>✓ Doblillos con cierre en la pantorrilla.</li> <li>✓ Trasero de una pieza.</li> </ul>	Pieza	1300	<p>MUJERES:</p> <p>Extra chica: 30  Chica: 165  Mediana: 200  Grande: 195  Extra Gde: 80  Especial: 25</p> <p>HOMBRES:</p> <p>Chica: 90  Mediana: 200  Grande: 195  Extra Gde: 85  Especial: 35</p>
<p><b>Sudadera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tela Rhinsport composición 100% poliéster con tecnología Dri FIT, color negro.</li> <li>✓ Cierre completo de plástico del número 5, al frente.</li> <li>✓ Cuello de 5.6 cm de alto de la misma tela de confección, con pespunte a ¼” en todo el contorno.</li> <li>✓ Bolsas laterales verticales con pespunte de ¼”.</li> <li>✓ Mangas largas con franjas en color blanco de 1 cm entre cada una, del hombro a medio brazo de la misma tela de confección</li> <li>✓ Puño con dobladillo de 4 cm de ancho sin elástico.</li> <li>✓ Logotipo Institucional de la “Secretaría de Relaciones Exteriores” bordado de 3.5 X 10 cm., con hilo de los colores institucionales del logotipo que se entregue al “PROVEEDOR ADJUDICADO” 100% poliéster de lado derecho de la chamarra con medidas de 3.5 x 10 cm., a la altura del tórax.</li> <li>✓ Logotipo del Sindicato Nacional de Trabajadores de “LA SECRETARÍA” y leyenda “Comité Ejecutivo Nacional del SNTSRE” bordado con hilo 100% poliéster en color blanco de lado izquierdo de la chamarra con medidas de 5 x 5 cm., a la altura del tórax.</li> </ul> <p>Las prendas no deberán contener estampados alusivos a la promoción de sus</p>	Pieza	1300	



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

<p>marcas registradas, salvo la información del etiquetado.</p> <p>Se anexa boceto con las características referenciales del tipo de conjunto solicitado.</p>			
---	--	--	--

### PARTIDA 3. Playeras tipo polo:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TALLAS
<p><b>Características referenciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tela Dri Fit, 100% poliéster ajustable manga corta, en color gris perla.</li> <li>✓ Logotipo Institucional de “<b>LA SECRETARÍA</b>” estampado en serigrafía del lado derecho de la playera de 3.5 x 10 cm., a la altura del tórax.</li> <li>✓ Logotipo de los Sindicatos y la correspondiente leyenda de cada uno de ellos, estampado en serigrafía en el lado izquierdo del frente de la playera de 5x5 cm., a la altura del tórax.</li> </ul> <p>Las prendas no deberán contener estampados alusivos a la promoción de sus marcas registradas, salvo la información del etiquetado.</p> <p>Se anexa boceto con las características referenciales del tipo de playera solicitado.</p>	Pieza	1300	<p>MUJERES:</p> <p>Extra chica: 30 Chica: 165 Mediana: 200 Grande: 195 Extra Gde: 80 Especial: 25</p> <p>HOMBRES:</p> <p>Chica: 90 Mediana: 200 Grande: 195 Extra Gde: 85 Especial: 35</p>

### PARTIDA 4. Uniformes deportivos.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<p><b>Características referenciales:</b></p> <p><b>Concepto a):</b></p> <p>Uniformes unitalla para <b>futbol varonil</b>, en tela “dry-tech plus, microfibra 100% poliéster”, con tecnología para evitar la transpiración, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><b>Playera:</b> Manga corta, con número en serigrafía en la espalda de 20 x 13 cm. (del número 2 al número 12).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Logotipo Institucional de “<b>LA SECRETARÍA</b>” estampado en serigrafía del lado derecho de la</li> </ul>	Conjunto	121	<p>Cada equipo deberá tener diferente combinación de colores, a fin de que se distinga cada uno de ellos, por lo que al día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo “<b>EL PROVEEDOR ADJUDICADO</b>” presentará a la Directora de Servicios al Personal, Lic. Patricia Peralta Toriz, o quien la supla o sustituya en el cargo, un catálogo de uniformes a fin de que se lleve a cabo la elección de los mismos.</p>



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

<p>playera de 3.5 x 10 cm., a la altura del tórax.</p> <p>✓ Logotipos de los Sindicatos y su leyenda de cada uno de ellos. estampado en serigrafía en el lado izquierdo del frente de la playera de 5x5 cm., a la altura del tórax.</p> <p><b>Short:</b> Con resorte a la cintura, jareta de ajuste y forro, sin bolsas.</p> <p><b>Medias:</b> Ajuste al pie 100% algodón.</p> <p>Las prendas no deberán contener estampados alusivos a la promoción de sus marcas registradas, salvo la información del etiquetado.</p> <p>Se anexa boceto con las características referenciales del tipo de uniforme solicitado.</p>			<p>Dos conjuntos por equipo deberán ser talla extra-grande.</p>
<p><b>Concepto b):</b></p> <p>Uniformes unitalla para <b>porteros de fútbol varonil</b>, en tela “dry-tech plus, microfibra 100% poliéster”, con tecnología para evitar la transpiración, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><b>Playera:</b> Manga larga, con número en serigrafía en la espalda de 20 x 13 cm. (número 1).</p> <p>✓ Logotipo Institucional de <b>“LA SECRETARÍA”</b> estampado en serigrafía del lado derecho de la playera de 3.5 x 10 cm., a la altura del tórax.</p> <p>✓ Logotipos de los Sindicatos y su leyenda de cada uno de ellos. estampado en serigrafía en el lado izquierdo del frente de la playera de 5x5 cm., a la altura del tórax.</p> <p><b>Short:</b> Con resorte a la cintura, jareta de ajuste y forro.</p> <p><b>Medias:</b> Ajuste al pie 100% algodón.</p> <p>Las prendas no deberán contener estampados alusivos a la promoción de sus marcas registradas, salvo la información del etiquetado.</p> <p>Se anexa boceto con las características referenciales del tipo de uniforme solicitado.</p>	<p>Conjunto</p>	<p>11</p>	<p>Cada conjunto deberá tener diferente combinación de colores, a fin de que se distinga cada uno de ellos, por lo que al día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo <b>el proveedor adjudicado</b> presentará a la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, un catálogo de uniformes a fin de que se lleve a cabo la elección de los mismos.</p>
<p><b>Concepto c):</b></p> <p>Uniformes unitalla con corte de dama para <b>fútbol femenino</b>, en tela “dry-tech plus”, microfibra 100% poliéster”, con</p>	<p>Conjunto</p>	<p>44</p>	<p>Cada equipo deberá tener diferente combinación de colores, a fin de que se distinga cada uno de ellos, por lo que al día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo <b>el proveedor adjudicado</b></p>



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

<p>tecnología para evitar la transpiración, de conformidad con lo siguiente.</p> <p><b>Playera:</b> Manga corta, con número en serigrafía en la espalda de 20 x 13 cm. (del número 2 al número 12).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Logotipo Institucional de <b>“LA SECRETARÍA”</b> estampado en serigrafía del lado derecho de la playera de 3.5 x 10 cm., a la altura del tórax.</li> <li>✓ Logotipos de los Sindicatos y su leyenda de cada uno de ellos. estampado en serigrafía en el lado izquierdo del frente de la playera de 5x5 cm., a la altura del tórax.</li> </ul> <p><b>Short:</b> Con resorte a la cintura, jareta de ajuste y forro.</p> <p><b>Medias:</b> Ajuste al pie 100% algodón.</p> <p>Las prendas no deberán contener estampados alusivos a la promoción de sus marcas registradas, salvo la información del etiquetado.</p> <p>Se anexa boceto con las características referenciales del tipo de uniforme solicitado.</p>			<p>presentará a la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, un catálogo de uniformes a fin de que se lleve a cabo la elección de los mismos.</p> <p>Dos conjuntos por equipo deberán ser talla extra-grande.</p>
<p><b>Concepto d):</b></p> <p>Uniformes unitalla con corte de dama para <b>porteras de futbol femenino</b>, en tela “dry-tech plus, microfibra 100% poliéster”, tecnología para evitar la transpiración, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><b>Playera:</b> Manga larga, con número en serigrafía en la espalda de 20 x 13 cm. (número 1).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Logotipo Institucional de <b>“LA SECRETARÍA”</b> estampado en serigrafía del lado derecho de la playera de 3.5 x 10 cm., a la altura del tórax.</li> <li>✓ Logotipos de los Sindicatos y su leyenda de cada uno de ellos. estampado en serigrafía en el lado izquierdo del frente de la playera de 5x5 cm., a la altura del tórax.</li> </ul> <p><b>Short:</b> Con resorte a la cintura, jareta de ajuste y forro.</p> <p><b>Medias:</b> Ajuste al pie 100% algodón.</p> <p>Las prendas no deberán contener estampados alusivos a la promoción de sus marcas registradas, salvo la información del etiquetado.</p>	<p>Conjunto</p>	<p>4</p>	<p>Cada conjunto deberá tener diferente combinación de colores, a fin de que se distinga cada uno de ellos, por lo que al día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo <b>el proveedor adjudicado</b> presentará a la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, un catálogo de uniformes a fin de que se lleve a cabo la elección de los mismos.</p>



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

<p>Se anexa boceto con las características referenciales del tipo de uniforme solicitado.</p>			
<p><b>Concepto e):</b></p> <p>Uniformes unitalla para <b>voleibol mixto</b>, en tela “dry-tech plus, microfibra 100% poliéster”, con tecnología para evitar la transpiración, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><b>Playera:</b> Manga corta, con número en serigrafía en la espalda de 20 x 13 cm. (del número 1 al 10.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Logotipo Institucional de <b>“LA SECRETARÍA”</b> estampado en serigrafía del lado derecho de la playera de 3.5 x 10 cm., a la altura del tórax.</li> <li>✓ Logotipos de los Sindicatos y su leyenda de cada uno de ellos. estampado en serigrafía en el lado izquierdo del frente de la playera de 5x5 cm., a la altura del tórax.</li> </ul> <p><b>Short:</b> Con resorte a la cintura, jareta de ajuste y forro.</p> <p><b>Calcetas:</b> Ajuste al pie 100% algodón.</p>	<p>Conjunto</p>	<p>110</p>	<p>Cada equipo deberá tener diferente combinación de colores, a fin de que se distinga cada uno de ellos, por lo que al día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo <b>el proveedor adjudicado</b> presentará a la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, un catálogo de uniformes a fin de que se lleve a cabo la elección de los mismos.</p> <p>Dos conjuntos por equipo deberán ser talla extra-grande, uno para dama y otro para caballero.</p>
<p><b>Concepto f):</b></p> <p>Uniformes unitalla para <b>basquetbol mixto</b>, en tela “dry-tech plus, microfibra 100% poliéster”, con tecnología para evitar la transpiración, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Las prendas no deberán contener estampados alusivos a la promoción de sus marcas registradas, salvo la información del etiquetado.</p> <p>Se anexa boceto con las características referenciales del tipo de uniforme solicitado.</p>	<p>Conjunto</p>	<p>60</p>	<p>Cada equipo deberá tener diferente combinación de colores, a fin de que se distinga cada uno de ellos, por lo que al día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, <b>el proveedor adjudicado</b> presentará a la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, un catálogo de uniformes a fin de que se lleve a cabo la elección de los mismos.</p> <p>Dos conjuntos por equipo deberán ser talla extra-grande, uno para dama y otro para caballero.</p>



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

**PARTIDA 5.** Chalecos para el personal operativo de base de la Secretaría de Relaciones Exteriores que participa en eventos culturales, sociales, recreativos y/o deportivos.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TALLAS
<p>Características referenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tela 100% Poliéster capitonado acolchado en color verde militar.</li> <li>✓ Bolsas verticales a los costados con cierre y detalles a contraste en tela tipo gamuza.</li> <li>✓ Forro interior en tela polar 100% poliéster.</li> <li>✓ Cuello de 10 cm. de alto, incluyendo 4 cm de detalle a contraste en tela tipo gamuza y un broche.</li> <li>✓ En el frente del chaleco lleva cierre de diente de caimán del número 6.</li> <li>✓ Detalle en tela tipo algodón elástica a los costados.</li> <li>✓ Detalle a contraste en tela tipo gamuza de 4 cm a la altura de la espalda baja y dos broches color cobre de metal al final del chaleco.</li> <li>✓ Detalle a contraste en tela tipo gamuza de 1cm en las orillas de la manga y final del chaleco. Logotipo Institucional de la “Secretaría de Relaciones Exteriores” bordado de 3.5 X 10 cm., con hilo de los colores institucionales del logotipo que se entregue al <b>“PROVEEDOR ADJUDICADO”</b> 100% poliéster en el lado derecho del chamarra, a la altura del tórax.</li> <li>✓ Logotipos de los Sindicatos y su leyenda de cada uno de ellos. estampado en serigrafía en el lado izquierdo del frente de la playera de 5x5 cm., a la altura del tórax.</li> </ul> <p>Las prendas no deberán contener estampados alusivos a la promoción de sus marcas registradas, salvo la información del etiquetado.</p> <p>Se anexa boceto con las características referenciales de la chamarra solicitada.</p>	Pieza	841	Extra chica: 10 Chica: 110 Mediana: 320 Grande: 290 Extra Gde: 81 Especial: 30

Los colores de las prendas podrán tener cambios, los cuales serán comunicados a más tardar dentro de los (2) dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo al **“PROVEEDOR ADJUDICADO”** a través de la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

La Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, un día hábil posterior al fallo, entregará a **“EL PROVEEDOR ADJUDICADO”**, vía correo electrónico los diseños de los logos y leyendas de los Sindicatos y de la **“LA SECRETARÍA”**, así como el **“Manual de Identidad Gráfica 2018-2024 del Gobierno de México”**, que contiene los lineamientos que sirven de guía y que deberán aplicar en la imagen institucional que se incluya en los bienes objeto de la presente contratación. Se destaca que el dato del correo electrónico del proveedor adjudicado, será el señalado en el escrito de personalidad que haya en su propuesta.

De igual manera la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, un día hábil posterior al fallo, en reunión de trabajo con **“EL PROVEEDOR ADJUDICADO”**, le entregará una muestra física de la chamarra distintiva, conjunto de dos piezas y playera, que contendrán las características mínimas referenciales descritas en el presente Anexo Técnico.

#### **PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:**

Los bienes deberán entregarse por partida en una sola exhibición en las fechas previstas en el numeral 9.1 del presente Anexo Técnico, a la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, o a quien la supla o sustituya en el cargo o funciones.

#### **LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:**

Dirección de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, ubicada en Plaza Juárez número 20, piso 9, Colonia Centro, C.P. 06010, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

#### **2.- PRUEBAS PREVIAS A LA ADJUDICACIÓN:**

El cumplimiento de las especificaciones solicitadas no requiere de la realización de pruebas.

#### **3. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS:**

NO APLICA.

#### **4.- INSTALACIÓN:**

NO APLICA.

#### **5.- CAPACITACIÓN:**

NO APLICA.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

## 6.- MECANISMOS PARA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN

### 6.1.-ENTREGABLES (COMPROBACIÓN)

DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE	FORMA, MEDIO Y LUGAR DE ENTREGA	NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO AL QUE DEBERÁ REALIZARSE LA ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
<b>Partida 1.</b> Chamarras distintivas para el personal operativo de base de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Las chamarras distintivas, conjunto de dos piezas, playera tipo polo, uniformes deportivos y chalecos, descritos en cada una de las partidas que conforman el presente Anexo Técnico proporcionados por <b>“EL PROVEEDOR ADJUDICADO”</b> deberán ser entregadas en bolsa de plástico compostable con una etiqueta que indique la talla.	Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones.	A más tardar el 16 de junio de 2021.
<b>Partida 2.-</b> Conjunto deportivo de dos piezas			A más tardar el 16 de junio de 2021.
<b>Partida 3.</b> Playeras tipo polo			A más tardar el 29 de octubre de 2021.
<b>Partida 4.-</b> Uniformes deportivos			A más tardar el 16 de junio de 2021.
<b>Partida 5.-</b> Chalecos para el personal operativo de base de la Secretaría de Relaciones Exteriores que participa en eventos culturales, sociales, recreativos y/o deportivos.			La entrega de los bienes descritos en las cinco partidas que conforman el presente Anexo Técnico, será en Plaza Juárez No. 20, piso 9, Col. Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

**“EL PROVEEDOR ADJUDICADO”** será responsable de dimensionar y proveer el personal, equipo, suministros y demás recursos necesarios para realizar la entrega de las chamarras distintivas, playeras y uniformes deportivos.

**“EL PROVEEDOR ADJUDICADO”** deberá realizar la entrega de los bienes conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

## 6.2 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

El C. Moisés Poblano Silva, Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, será el responsable de administrar el pedido, para lo cual contará con la asistencia de la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, o quien la sustituya en el puesto o funciones, como responsable de verificar el cumplimiento del pedido e informar al administrador del pedido, los cuales son los servidores públicos autorizados para elaborar el "Acta Entrega, Recepción" en la que se haga constar la satisfacción de la adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021, por partida adjudicada, o en su caso elaborar una "Acta de Rechazo", en la que se hagan constar los incumplimientos de el **"PROVEEDOR ADJUDICADO"**.

**"EL PROVEEDOR ADJUDICADO"**, en coordinación con los Directores antes señalados, deberá coordinarse vía correo electrónico, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha y hora en que la Unidad Administrativa se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción, la cual debe corresponder al periodo establecido de entrega de los bienes.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los bienes serán recibidos y verificados por la Directora de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral Cuarto fracciones III y V del Artículo Quinto de los Lineamientos para promover la agilización de pago a proveedores.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Entrega, Recepción", en la que se procederá a la verificación de los aspectos en el Anexo Técnico

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**, imputable al Proveedor, ya sea por entrega de bienes en malas condiciones o que no se apeguen a las especificaciones y calidad señaladas en el presente Anexo Técnico, no serán recibidos y de igual manera no podrán quedarse en resguardo de **"LA SECRETARÍA"**, de acuerdo a lo establecido en el pedido que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta de Rechazo",



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

en la que se hagan constar los incumplimientos de el **"PROVEEDOR ADJUDICADO"**, misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar, así como la aplicación de las sanciones respectivas.

Hasta en tanto ello no se cumpla, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados, conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### 6.3.- DEVOLUCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LOS BIENES:

En el caso de que los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR ADJUDICADO"** presenten defectos de fabricación o vicios ocultos o de cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, previo a la reclamación de la garantía de cumplimiento, **"LA SECRETARÍA"** podrá exigir a **"EL PROVEEDOR ADJUDICADO"** que lleve a cabo las reposiciones que se requieran, sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que **"EL PROVEEDOR ADJUDICADO"** deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto.

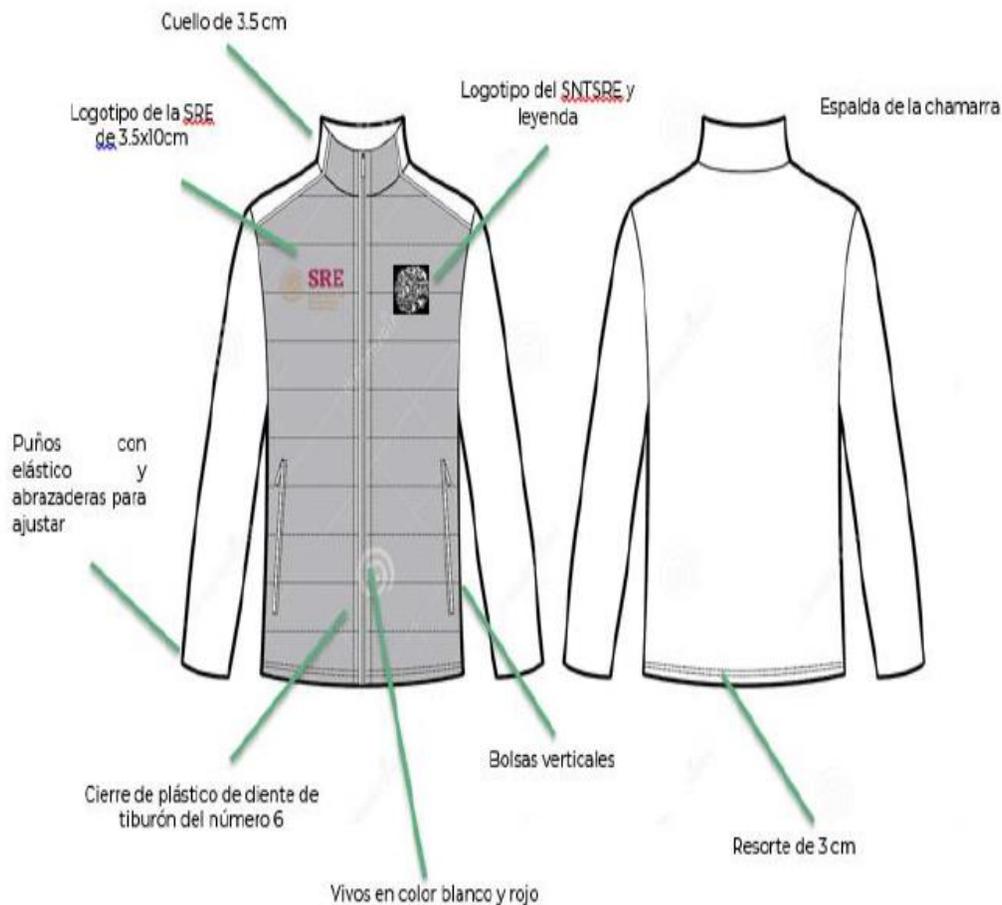
Dichas reposiciones, deberán ser realizadas por **"EL PROVEEDOR ADJUDICADO"** en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles contados a partir de la notificación escrita de **"LA SECRETARÍA"**, a través del administrador del pedido dejando constancia de dicha circunstancia a través de una "Acta de Rechazo", en la que se hagan constar los incumplimientos del **"PROVEEDOR ADJUDICADO"**, misma que deberá remitirse un original al administrador del pedido para los trámites a que haya lugar, así como la aplicación de las sanciones respectivas.

Hasta en tanto ello no se cumpla, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados, conforme al último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

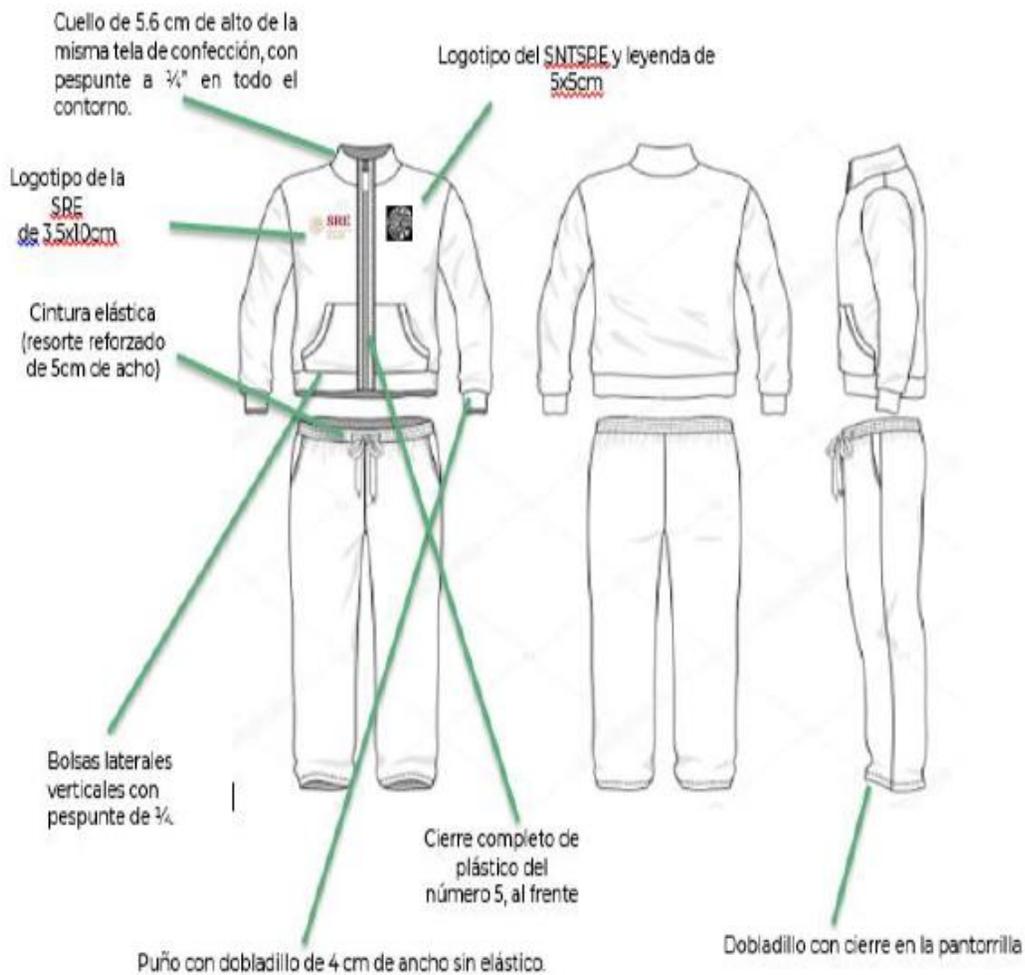
## PARTIDA 1 CHAMARRA DISTINTIVA





Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

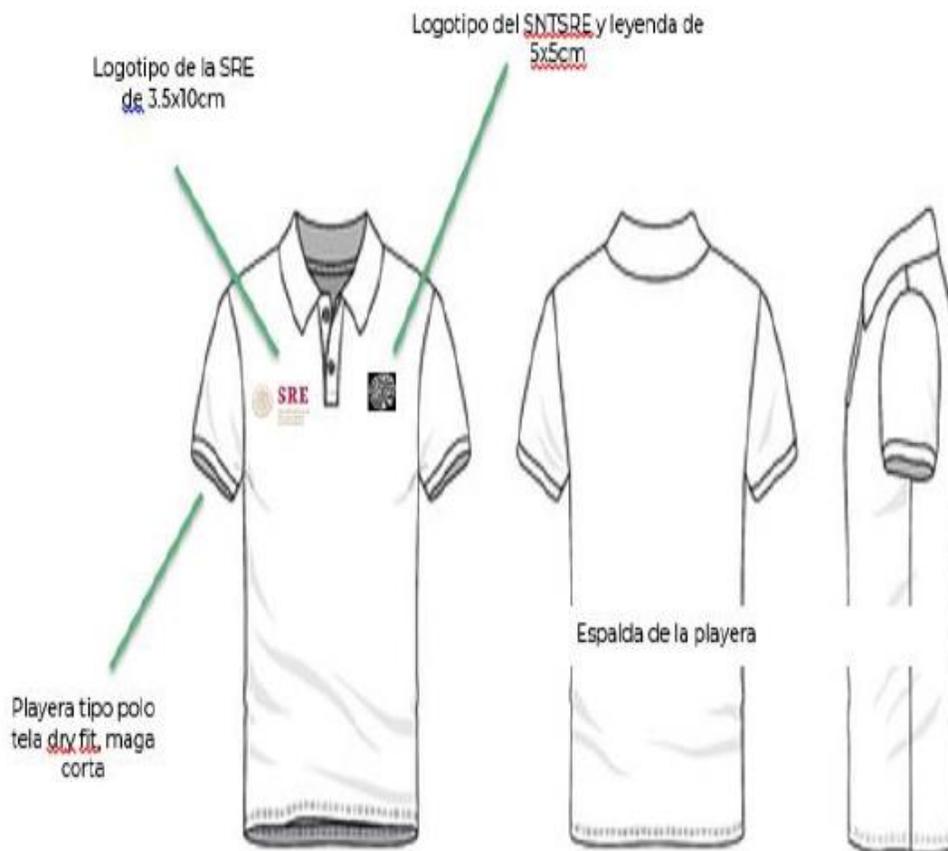
## PARTIDA 2 PANTS DE DOS PIEZAS





Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

## PARTIDA 3 PLAYERAS TIPO POLO





Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

**PARTIDA 4**  
**UNIFORMES DEPORTIVOS**  
**CONCEPTO A) UNIFORMES UNITALLA PARA FUTBOL VARONIL**





Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

## BOCETO

### CONCEPTO B UNIFORMES DEPORTIVOS UNITALLA PARA PORTEROS DE FUTBOL VARONIL





Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

BOCETO

CONCEPTO C): UNIFORMES CON CORTE DE DAMA PARA FUTBOL FEMENIL





Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

## BOCETO

### CONCEPTO D): UNIFORMES CON CORTE DE DAMA PARA FUTBOL FEMENIL





Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

## BOCETO

### CONCEPTO E): UNIFORMES UNITALLA PARA VOLEIBOL MIXTO





Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

## BOCETO

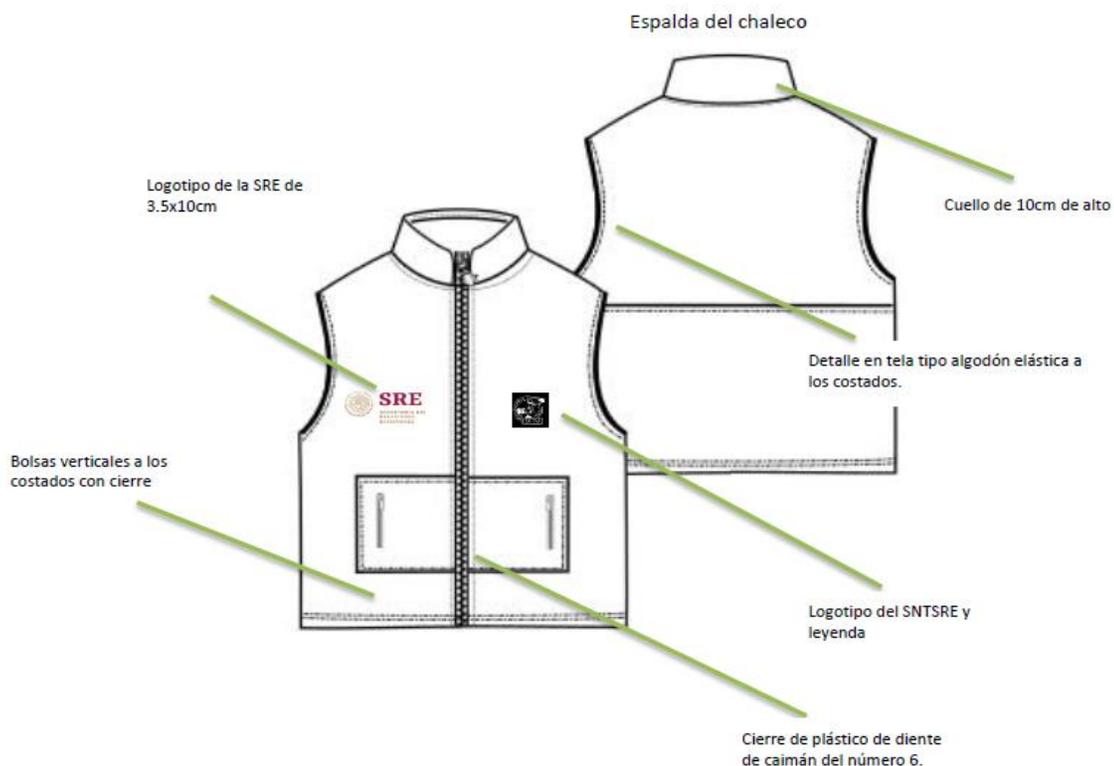
### CONCEPTO F): UNIFORMES UNITALLA PARA BASQUETBOL MIXTO





Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

## PARTIDA 5 CHALECOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE BASE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE PARTICIPA EN EVENTOS CULTURALES, SOCIALES, RECREATIVOS Y/O DEPORTIVOS





Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

**ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); a (proveer según sea el caso) el(la) (Nombre de la contratación del servicio) correspondiente a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional \_\_\_\_\_ número IA-005000999-E24-2021, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO DOS (PROPUESTA ECÓMICA)**.

**PARTIDA 1.** Chamarras distintivas para el personal operativo de base de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Chamarras distintivas	Pieza	200		
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

**PARTIDA 2.** Conjunto de dos piezas.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Pants y sudadera	Conjunto	1300		
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

**PARTIDA 3.** Playera tipo polo.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Playeras tipo polo	Pieza	1300		
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

**PARTIDA 4.** Uniformes deportivos.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
a)	Uniformes unitalla para fútbol varonil.	Conjunto	121		
b)	Uniformes unitalla para porteros de fútbol varonil.	Conjunto	11		
c)	Uniformes unitalla con corte de dama para futbol femenino.	Conjunto	44		
d)	Uniformes unitalla con corte de dama para porteras de futbol femenino.	Conjunto	4		
e)	Uniformes unitalla para Voleibol mixto.	Conjunto	110		
f)	Uniformes unitalla para Basquetbol mixto.	Conjunto	60		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

**PARTIDA 5.** Chalecos para el personal operativo de base de la Secretaría de Relaciones Exteriores que participa en eventos culturales, sociales, recreativos y/o deportivos.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Chalecos para el personal operativo de base de la Secretaría de Relaciones Exteriores que participa en eventos culturales, sociales, recreativos y/o deportivos.	Pieza	841		
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

**BULLETS DE LA ANTIGUA CONVO:**

1. Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.
2. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales del mismo.
3. Indique el precio unitario de cada uno de las partidas cotizadas.
4. Manifieste lo siguiente:
  - ✓ Se deberá señalar que los importes que cotiza son en moneda nacional.
  - ✓ Se deberá señalar el importe total con letra.
  - ✓ Que los precios unitarios se mantendrán fijos durante la vigencia del pedido y/o hasta concluir con la entrega total de los bienes objeto del procedimiento de contratación, así mismo ya consideran todos los costos de la entrega de los bienes como lo establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5. La vigencia de la cotización deberá ser indicada en el documento.

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL**



## ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)

FECHA	Día	Mes	Año	Hoja No.
	XX	XX	2021	1 de X
Pedido Número: XX/2021				
<b>"EL PROVEEDOR":</b> _____ ___en adelante "EL PROVEEDOR". R.F.C. _____ Domicilio: _____				
<b>LUGAR Y HORARIO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES:</b> Conforme a lo establecido en el ANEXO UNO, mismo que forma parte integral del presente pedido.				
<b>VIGENCIA:</b> A partir de su suscripción y hasta el 29 de octubre de 2021. La entrega de los bienes será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 29 de octubre de 2021.				
<b>CONDICIONES PARA EL PROVEEDOR:</b> Conforme a lo establecido en el ANEXO UNO, mismo que forma parte integral del presente pedido.				
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b> Conforme a lo establecido en la cláusula Novena del presente pedido. El monto será ejercido y pagado conforme a los precios ofertados por "EL PROVEEDOR" en el ANEXO TRES del presente pedido.				
<b>DATOS DE FACTURACIÓN Y DOMICILIO: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.</b> Domicilio: Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México. R.F.C. SRE 850101 BT4.				
<b>COTIZACION DE FECHA</b> _____				
Los Anexos que forman parte integrante del presente pedido, se describen a continuación: <b>ANEXO UNO:</b> Convocatoria a la _____ No. _____, junta de aclaraciones y fallo. <b>ANEXO DOS:</b> Propuesta Técnica de "EL PROVEEDOR". <b>ANEXO TRES:</b> Propuesta Económica de "EL PROVEEDOR".				
ÁREA REQUINENTE: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos. ÁREA USUARIA: Dirección de Servicios al Personal.				

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Chamarras distintivas	Pieza	200		
2	Pants y sudadera	Conjunto	1300		
3	Playeras tipo polo	Pieza	1300		



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

4	Uniformes deportivos:				
	Uniformes unitalla para fútbol varonil	Conjunto	121		
	Uniformes unitalla para porteros de fútbol varonil	Conjunto	11		
	Uniformes unitalla con corte de dama para futbol femenino	Conjunto	44		
	Uniformes unitalla con corte de dama para porteras de futbol femenino	Conjunto	4		
	Uniformes unitalla para Voleibol mixto	Conjunto	110		
5	Uniformes unitalla para Basquetbol mixto	Conjunto	60		
	Chalecos para el personal operativo de base de la Secretaría de Relaciones Exteriores que participa en eventos culturales, sociales, recreativos y/o deportivos.	Pieza	841		
Monto con letra:			SUBTOTAL		
			IVA		
			TOTAL		

### DECLARACIONES

I LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES en adelante, “LA SECRETARÍA”, declara que:

- I.1 Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que cuenta con las atribuciones que se enlistan en el artículo 28 de la misma.
- I.2 Juan Carlos Mercado Sánchez, Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, está facultado para suscribir el presente pedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracciones I, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el artículo Sexto del Acuerdo por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las facultades en materia de contrataciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de abril de 2013 y reformado mediante diverso publicado en el mismo medio oficial de difusión de fecha 12 de agosto de 2015.
- I.3 Para cumplir con las atribuciones que tiene asignadas, requiere de la presente contratación.
- I.4 Cuenta con los recursos presupuestarios como consta en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria número DGPOP: \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, correspondiente a la Unidad Administrativa \_\_\_\_\_, Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, mismos que serán destinados para cubrir las obligaciones de la adquisición de los bienes anteriormente citados; bajo la partida presupuestal 15401 “Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo”, de conformidad con lo establecido en los



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

artículos 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- I.5 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes citado en la carátula del presente pedido.
- I.6 Para efectos del presente pedido señala como su domicilio el mencionado en la carátula del mismo.

## II "EL PROVEEDOR", declara que:

- II.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes \_\_\_\_\_, tal y como lo acredita con la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, e inscrita en \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.
- II.2 \_\_\_\_\_, en su carácter de Representante Legal de la sociedad cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente pedido, personalidad que acredita con el instrumento notarial número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha de suscripción del presente pedido dichos poderes no le han sido revocados ni modificados en forma alguna.
- II.3 Dentro de su objeto social se encuentra, entre otros: " \_\_\_\_\_", tal y como consta en el instrumento número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.
- II.4 Reúne las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en términos de este pedido y para proporcionar los bienes que en el mismo se consignan.
- II.5 Tiene capacidad jurídica y cuenta con los elementos propios y suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven del presente pedido, así como hacerse responsable de manera directa de las relaciones laborales y legales para con sus trabajadores.
- II.6 Conoce el contenido y alcance de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento.
- II.7 No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.8 Se encuentra ubicado dentro de la estratificación de \_\_\_\_\_ empresa, conforme a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa.
- II.9 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes, citado en la caratula del presente instrumento jurídico.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

- II.10 Para efectos del presente pedido señala como su domicilio el señalado en la carátula del mismo.
- II.11 Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente pedido no se actualiza un Conflicto de Interés.
- II.12 Ha presentado la opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria en los términos de la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.
- II.13 Ha presentado la opinión positiva sobre el Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020.
- II.14 Ha presentado la Constancia de Situación Fiscal sin adeudo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida, por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en términos del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO:** “LA SECRETARÍA” adquiere de “EL PROVEEDOR” chamarras distintivas y uniformes deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con las especificaciones y obligaciones señaladas los **ANEXOS UNO** y **DOS** los cuales se adjuntan al presente pedido y forman parte integral del mismo, en el lugar y dentro del plazo estipulado en la propia carátula.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:** “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar la entrega de los bienes en el lugar y dentro de los plazos establecidos en la carátula del presente pedido, con las características, ubicaciones, especificaciones y tiempos descritos en el **ANEXO UNO** el cual se adjunta al presente pedido y forma parte integral del mismo.

**TERCERA. MONTO:** “LA SECRETARÍA” pagará a “EL PROVEEDOR” por los bienes objeto de este pedido, un monto de \$ \_\_\_\_\_



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

(\_\_\_\_\_/100) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.). El monto será ejercido y pagado conforme a los costos ofertados por "EL PROVEEDOR" en el ANEXO \_\_\_\_\_ que forma parte integral del presente instrumento.

**CUARTA. PRECIO:** Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del presente pedido de acuerdo al precio establecido en el ANEXO \_\_\_\_\_, salvo que concurran situaciones supervenientes por las que su cumplimiento resulte lesivo para cualquiera de las partes, supuesto en el que se podrá optar por ajustar los precios de común acuerdo, especificando el mecanismo empleado para tal fin, o bien, terminar anticipadamente el presente pedido de común acuerdo; formalizando en cualquiera de estos supuestos el convenio respectivo.

**QUINTA. ANTICIPO:** En la celebración del presente pedido, no se estipula el otorgamiento de ningún anticipo.

**SEXTA. GARANTÍA DE LOS BIENES:** "EL PROVEEDOR" deberá garantizar a "LA SECRETARÍA" los bienes entregados en cuanto a su calidad y responderá por los defectos o vicios ocultos en los mismos, así como a responder de cualquier otro gravamen en que hubiere incurrido, hasta por el plazo de 1 año contado a partir de la entrega de los bienes. Por lo anterior "EL PROVEEDOR" deberá entregar al administrador del pedido una carta garantía que ampare la calidad de los bienes, debidamente suscrita por persona facultada para ello, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la entrega y aceptación de los mismos por parte del administrador del pedido, quien a su vez será responsable de verificar su cumplimiento en caso de hacerla efectiva.

"EL PROVEEDOR" liberará a "LA SECRETARÍA" de cualquier reclamación o acción judicial derivada de daños y perjuicios que pudiesen ocasionar a terceras personas y/o a sus bienes, con los vehículos, herramientas complementarias y/o por las maniobras de carga y descarga de los bienes que traslade durante el desarrollo de la entrega de los bienes, por lo que se obligará a responder por cuenta propia de tales eventos frente a los terceros afectados.

**SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el exacto cumplimiento de las obligaciones que "EL PROVEEDOR" contraiga en virtud del presente pedido, deberá entregar garantía en favor de la Tesorería de la Federación fianza divisible otorgada por institución de fianzas o de seguros autorizada para expedirla, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del presente pedido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Dicha fianza deberá entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente pedido, en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, ubicada en Plaza Juárez No. 20, piso 10, colonia Centro C.P. 06010, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a los correos electrónicos que se le indiquen; la garantía de mérito deberá estar vigente hasta la total aceptación de los bienes conforme con lo establecido en el presente pedido.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente pedido; en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del presente pedido y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

Dicha garantía deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia. En caso de rescisión del presente pedido, la aplicación de la garantía de incumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones no cumplidas.

En caso de formalización de convenios modificatorios, "EL PROVEEDOR" deberá, presentar la modificación de la garantía, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del convenio modificatorio correspondiente.

En el caso de que "LA SECRETARÍA" hiciera efectiva la fianza, se lo comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" y a la Afianzadora, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron el incumplimiento de las obligaciones a su cargo y que afecten el interés principal de esta contratación.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente pedido por parte de "EL PROVEEDOR" a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA", el Administrador del pedido procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que "EL PROVEEDOR" dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL:** "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en las tareas relacionadas con la entrega de los bienes, todas las erogaciones que efectúe "EL PROVEEDOR" concernientes con su personal, instalaciones, materiales y equipos, y con todo aquello que se vincule con su operación, ya sea que se relacione o no con el objeto del presente pedido, serán directamente a su cargo, de tal forma, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA", respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, por lo que por ningún motivo se le considerará patrón solidario o sustituto.

**NOVENA. FORMA DE PAGO:** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 89 de su Reglamento, así como en el numeral 5.4.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, "LA SECRETARÍA" cubrirá el pago a "EL PROVEEDOR" dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregado el CFDI, con la aprobación del administrador del pedido o quien lo supla o sustituya en el cargo, para que los pagos procedan deberá acompañarse de oficio de entrega del CFDI, desglose de movimientos e informe de reporte de incidencias, en el que avale que la entrega de los bienes fue aceptada a entera satisfacción.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA SECRETARÍA" realizará el pago en una sola exhibición conforme a la entrega - recepción de los bienes a entera satisfacción previstos en cada una de las partidas y de acuerdo las fechas de entrega establecidas en el numeral 9.1 del presente Anexo Técnico, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada el CFDI en "LA SECRETARÍA", con la aprobación (sello y firma) de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de "LA



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".



**SECRETARÍA**", debiéndose adjuntar al CFDI copia del **Acta de Entrega Recepción** en la que se acredita que los bienes se recibieron a entera satisfacción, para que el pago proceda.

En términos del artículo 89 del Reglamento de la LAASSP, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 51 de la Ley, se tendrá como recibida la factura, a partir de que **"EL PROVEEDOR"** la entregue a **"LA SECRETARÍA"** al momento de concluir la entrega de los bienes y **"LA SECRETARÍA"** los reciba a satisfacción en los términos de los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública para promover la agilización del pago.

**"EL PROVEEDOR"** deberá entregar la factura a la Directora de Servicios al Personal, en Plaza Juárez No. 20, Piso 9, Col. Centro, C.P. 06010, Ciudad de México, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, quien revisará que el CFDI cumpla con los requisitos fiscales y aquellos de aceptación.

En caso de que la factura presente errores, **"LA SECRETARÍA"** a través de la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI corregido.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** manifestará su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes en los términos previstos en el presente Anexo Técnico, éstos no se tendrán como recibidos o aceptados por **"LA SECRETARÍA"** de conformidad con lo establecido en el artículo 84, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección de la documentación entregada derivado del proceso anterior, no se computará para efectos del pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que el CFDI esté correcto, la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, la remitirá al Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, para que la valide con el sello y su firma, para tramitar el pago correspondiente con el Enlace Administrativo de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos ante la Unidad de Administración y Finanzas, para que a su vez se gestione el pago ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de **"LA SECRETARÍA"** incorporará al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y dará de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a **"EL PROVEEDOR"**, para ello la factura aceptada se registrará en dicho programa a más tardar los primeros 5 días naturales posteriores a su aceptación, misma que podrá ser consultada en línea a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero seleccionado por **"EL PROVEEDOR"** entre los registrados en dicha cadena, en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

Los pagos serán efectuados mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que “EL PROVEEDOR” proporcione y se realizarán en Moneda Nacional y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 90 de su Reglamento.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

**DÉCIMA. MODIFICACIONES:** “LA SECRETARÍA” podrá, previo acuerdo con “EL PROVEEDOR”, modificar el presente pedido en aquellos casos que resulte procedente y conforme a la normatividad vigente aplicable. Cualquier modificación al presente pedido deberá formalizarse por escrito.

**DÉCIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN:** Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Titular de la Dirección de Servicios al Personal, cuyo nombre se establece en el **ANEXO UNO**, o quien lo sustituya, será el responsable de administrar el cumplimiento del presente pedido y será asistido por quien se establezca en el citado **ANEXO UNO**, quien será el responsable de verificar el cumplimiento del mismo.

**DÉCIMA SEGUNDA. PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL:** “EL PROVEEDOR” será el único responsable de las violaciones que, en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial, se deriven del cumplimiento o ejecución del presente pedido.

**DÉCIMA TERCERA. TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Conforme a lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL PROVEEDOR” no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente pedido en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “LA SECRETARÍA”, deslindando de toda responsabilidad a la misma.

**DÉCIMA CUARTA. CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR:** “LA SECRETARÍA” y “EL PROVEEDOR” no serán responsables de cualquier retraso o incumplimiento de este pedido, que resulten de casos fortuitos y/o de fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito y/o de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se hayan dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, sismos, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios, prohibiciones legales, inundaciones, terremotos, actos terroristas.

La falta de previsión de “EL PROVEEDOR” que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente pedido, no se considerará caso fortuito y/o de fuerza mayor.

**DÉCIMA QUINTA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”:**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

- a) Entregar los bienes de conformidad con los términos, descripciones y características señalados en el **ANEXO UNO**.
- b) Cumplir con los requerimientos profesionales y técnicos además de contar con experiencia y capacidad operativa y financiera de acuerdo a los bienes que solicite **"LA SECRETARÍA"**.
- c) Considerar todos los aspectos logísticos para la entrega de los bienes a entera satisfacción del administrador del pedido.
- d) Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el presente pedido, que en su momento le requiera la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"LA SECRETARÍA"** con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEXTA. PENAS CONVENCIONALES:** Con base en los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 95, 96 y 97 de su Reglamento, **"LA SECRETARÍA"**, podrá aplicar las siguientes sanciones, en caso de que **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

#### **PENAS CONVENCIONALES:**

- a) Si **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes posterior a los plazos establecidos, se le impondrá una pena convencional del 2% (dos por ciento), calculado sobre el precio unitario antes de impuestos de los bienes que sean entregados con atraso, por cada día natural y hasta que **"EL PROVEEDOR"** cumpla con dicha obligación.
- b) Si **"EL PROVEEDOR"** repone los bienes que presentaron defectos de fabricación o fallas de calidad en un plazo mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito que realice la titular de la Dirección de Servicios al Personal, se le aplicará una pena convencional equivalente al 2% (dos por ciento) sobre el precio unitario de los bienes repuestos con atraso, por cada día hábil y hasta que **"EL PROVEEDOR"** cumpla con esta obligación.

El monto máximo que se puede aplicar a **"EL PROVEEDOR"** por concepto de penas convencionales es igual al monto de la garantía de cumplimiento del presente pedido, es decir que no podrá exceder individual o acumulativamente el importe de dicha garantía y para el caso de que **"EL PROVEEDOR"** alcance dicho máximo, **"LA SECRETARÍA"** podrá rescindir el presente pedido.

Las penas convencionales serán determinadas y aplicadas por el Titular de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones.

Las penas convencionales que se generen serán cubiertas por **"EL PROVEEDOR"** mediante el "pago de derechos, productos y aprovechamientos, esquema e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

Para que "EL PROVEEDOR" pueda efectuar el pago bajo el esquema eScinco, la Dirección de Servicios al Personal de "LA SECRETARÍA" deberá entregarle el formato hoja de ayuda correspondiente, con los datos del monto a pagar, clave de referencia "027000233" y cadena de la dependencia "0007512000001".

En ningún caso el pago por concepto de las penas convencionales podrá negociarse en especie.

**DÉCIMA SÉPTIMA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:** "LA SECRETARÍA", a través del administrador del presente pedido, o quien lo supla o sustituya en el cargo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, así como al numeral 5.4.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "LA SECRETARÍA" podrá solicitar a la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, rescindir administrativamente el presente pedido y hacer efectiva de forma proporcional a las obligaciones incumplidas la fianza de cumplimiento a que alude la cláusula Séptima del presente pedido, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Si no cumple con las obligaciones adquiridas en el presente pedido y que por su causa afecte el interés principal.
- b) Si incurre en responsabilidad por los errores u omisiones en su actuación.
- c) Si transfiere en todo o en partes las obligaciones que deriven del presente pedido a un tercero ajeno a la relación contractual.
- d) Si cede los derechos de cobro derivados del presente pedido, sin contar con la conformidad previa por escrito de "LA SECRETARÍA".
- e) Si suspende sin causa justificada la entrega objeto del presente pedido.
- f) Si no proporciona a "LA SECRETARÍA", los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega de los bienes del presente pedido.
- g) Si cambia de nacionalidad e invocan la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "LA SECRETARÍA".
- h) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- i) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- j) Si la suma de las penas convencionales y/o deducciones al pago excede el importe de la garantía de cumplimiento.
- k) Si no entrega a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la suscripción del presente pedido la garantía de cumplimiento.

En general, al incumplir con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente pedido.

Asimismo, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar en cualquier momento posterior a un incumplimiento, el procedimiento de rescisión del presente pedido, cuando el incumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" no derive del atraso en la entrega de los bienes descritos en el ANEXO UNO, sino por otras causas de incumplimiento establecidas en el ANEXO UNO.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

Al efecto, “LA SECRETARÍA” a través del administrador del presente pedido, o quien lo supla o sustituya en el cargo, comunicará por escrito a “EL PROVEEDOR” los hechos constitutivos de la rescisión, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la comunicación. Transcurrido el término concedido, “LA SECRETARÍA” resolverá lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

La determinación de dar o no por rescindido el presente pedido deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “EL PROVEEDOR” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de vencido el plazo concedido a este último.

“LA SECRETARÍA” podrá rescindir administrativamente el presente pedido en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de “EL PROVEEDOR” y/o cuando las penas por atraso excedan el importe de la garantía de cumplimiento antes de impuestos, en cuyo caso el procedimiento correspondiente se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción I de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el bien originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, “LA SECRETARÍA” podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido, bastando únicamente con notificar a “EL PROVEEDOR” por escrito con 30 (treinta) días naturales de anticipación, sin responsabilidad alguna para “LA SECRETARÍA”.

En estos supuestos, “LA SECRETARÍA” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente pedido.

**DÉCIMA NOVENA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES:** “EL PROVEEDOR” no podrá reclamar la presencia en las instalaciones de “LA SECRETARÍA” de otros proveedores que ejecuten trabajos iguales o similares a los que alude el presente pedido.

**VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD:** “EL PROVEEDOR” se obliga a no divulgar ni utilizar la información a la que tenga acceso para fines distintos al de la contratación.

Toda la información que sea entregada a “EL PROVEEDOR” e identificada como confidencial o reservada para la entrega de los bienes, será considerada como información reservada y/o confidencial. Las obligaciones de confidencialidad y/o reserva de la información estarán sujetas a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

Sin menoscabo de lo expresado en el párrafo anterior, "EL PROVEEDOR" adoptará precauciones razonables para proteger la información reservada y/o confidencial de "LA SECRETARÍA", como mínimo, tales precauciones serán tan estrictas como las que adopta para proteger su propia información.

"EL PROVEEDOR" comunicará la información confidencial y/o reservada de "LA SECRETARÍA" a sus empleados o consultores sólo si éstos necesitan conocerla para realizar sus tareas y tal comunicación se hará sujeta a las obligaciones de confidencialidad y/o reserva.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento por parte de sus empleados o consultores a las obligaciones de confidencialidad y/o reserva descritas en el ANEXO UNO. Cuando la información confidencial y/o reservada ya no sea necesaria para llevar a cabo una obligación, "EL PROVEEDOR" la devolverá a "LA SECRETARÍA".

"EL PROVEEDOR" notificará inmediatamente a "LA SECRETARÍA" en caso de descubrir un uso, revelación o divulgación no autorizados de información confidencial, y cooperará en forma razonable para ayudar a "LA SECRETARÍA" a retomar posesión e impedir usos no autorizados adicionales de su información confidencial y/o reservada.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- FISCALIZACIÓN:** "EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar la información y/o documentación relacionada con el presente pedido que en su momento se le requiera, ya sea con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que realice la Secretaría de la Función Pública; el Órgano Interno de Control de "LA SECRETARÍA", la Auditoría Superior de la Federación, o cualquier otra autoridad fiscalizadora competente.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- CONCILIACIÓN:** Para la solución de cualquier controversia que se suscite respecto del cumplimiento o ejecución del presente pedido, se podrá intentar la vía del mutuo consentimiento o bien el procedimiento de conciliación previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 126, 127 y demás relativos y aplicables de su Reglamento. Una vez iniciado el procedimiento de conciliación "LA SECRETARÍA", bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

**VIGÉSIMA TERCERA. DISCREPANCIA:** Las partes convienen que, en caso de discrepancia entre la Convocatoria a la \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, sus Juntas de Aclaraciones y el presente pedido, prevalecerá lo establecido en la convocatoria y junta respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE:** Para el cumplimiento del presente pedido, son aplicables la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes supletorias aplicables.

**VIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN:** Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, en consecuencia, las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razones de otro domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente pedido y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman y rubrican junto con sus ANEXOS al margen en todas sus hojas y al calce en esta última, en \_\_\_\_\_ tantos originales, en la Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

Por "EL PROVEEDOR"

Por "LA SECRETARÍA"

Por "LA SECRETARÍA"

Firma  
Nombre  
Cargo

XXXXXXXX  
REPRESENTANTE/ APODERADO  
LEGAL

Director General de Bienes Inmuebles y  
Recursos Materiales

Directora de Adquisiciones y  
Contrataciones

Teléfono  
Correo  
electrónico

55 xxxxxxxx  
[x@com](mailto:x@com)

(55) 3686 5100 ext. 5657  
[@sre.gob.mx](mailto:@sre.gob.mx)

(55) 3686 5100 ext. 7135  
[@sre.gob.mx](mailto:@sre.gob.mx)

Por EL ÁREA REQUIRENTE Y SERVIDOR  
PÚBLICO RESPONSABLE DE  
ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DEL  
PRESENTE PEDIDO

Por EL SERVIDOR PÚBLICO  
RESPONSABLE DE VERIFICAR EL  
CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO

Firma  
Nombre  
Cargo

Dirección General del Servicio Exterior y  
de Recursos Humanos

Teléfono  
Correo  
electrónico

(55) 3686 5100 ext.  
[@sre.gob.mx](mailto:@sre.gob.mx)

[@sre.gob.mx](mailto:@sre.gob.mx)

ELABORÓ

REVISÓ

Firma  
Nombre

Teléfono  
Correo  
electrónico

(55) ext.  
[@sre.gob.mx](mailto:@sre.gob.mx)

(55) ext.  
[@sre.gob.mx](mailto:@sre.gob.mx)



**ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

**CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE [\_\_\_\_\_] NÚMERO [\_\_\_\_\_] REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE: [\_\_\_\_\_] AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES**

- I. Declara la compañía [\_\_\_\_\_]: Registro Federal de Contribuyentes: [\_\_\_\_\_]
- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [\_\_\_\_\_], volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_] de [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [\_\_\_\_\_], bajo el acta número [\_\_\_\_\_] tomo número [\_\_\_\_\_] volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_\_\_], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_], con domicilio [\_\_\_\_\_].
- I.2. Que el señor (a) [\_\_\_\_\_], acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_] otorgada ante la fe del Notario Público Número [\_\_\_\_], de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].
- I.3. Que su domicilio social del representante común se encuentra ubicado en:
 

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	E-Mail:	
- II. Declara la compañía [\_\_\_\_\_]:
- II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [\_\_\_\_\_], volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_] de [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [\_\_\_\_\_], bajo el acta número [\_\_\_\_\_] tomo número [\_\_\_\_\_] volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_\_\_], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].
- II.2. Que el Señor (a) [\_\_\_\_\_], acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_] otorgada ante la fe del Notario Público Número [\_\_\_\_], de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].
- 3. Que su domicilio social del representante común se encuentra ubicado en:



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

Calle: No. Colonia:  
Ciudad: Código Postal: Estado y País  
Teléfono: E-Mail:

- III. Las Partes declaran:  
III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 44, Fracción II de su REGLAMENTO, y la Sección correspondiente de la CONVOCATORIA de la invitación.  
III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. Objeto.** Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la invitación a cuando menos tres personas \_\_\_\_\_ número [\_\_\_\_\_], referente a la contratación del servicio de \_\_\_\_\_

**SEGUNDA. Partes de los SERVICIOS que cada compañía se obliga a prestar.**

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

- I. La Compañía [\_\_\_\_\_] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar del SERVICIO consistentes en [\_\_\_\_\_] materia del pedido.  
II. La Compañía [\_\_\_\_\_], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los SERVICIO consistentes en [\_\_\_\_\_] materia del pedido.  
(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

**TERCERA. Domicilio común.** Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle: No. Colonia:  
Ciudad: Código Postal: Estado y País  
Teléfono: E-Mail:

**CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición.** Las Partes convienen que la compañía [\_\_\_\_\_], a través de su representante legal, Señor [\_\_\_\_\_], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la SECRETARÍA de Relaciones Exteriores en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la invitación referida y los que de ella se deriven.

**QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada.** Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del PEDIDO que se celebre con motivo de la (invitación) \_\_\_\_\_ número [\_\_\_\_\_], quedarán obligados en forma solidaria o mancomunada ante la Secretaría de Relaciones Exteriores del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

**[SEXTA: Nueva compañía.** En caso de resultar favorecidas por el Fallo de la Invitación, las Partes podrán constituir una nueva sociedad bajo las Leyes mexicanas a fin de que sea ésta



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

la que celebre el PEDIDO. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]

**SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo.**

Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del PEDIDO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el PEDIDO que se celebre con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para lo cual, el Representante Legal de cada una de las Partes deberá firmar el PEDIDO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Relaciones Exteriores; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a la Secretaría de Relaciones Exteriores la proposición conjunta para participar en la invitación, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes.** Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de [\_\_\_\_\_] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [-] días del mes de [\_\_\_\_\_] de 20[\_\_\_].

COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_]

[Representante Legal ]

[\_\_\_\_\_]

[Testigo]

COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_]

[Representante Legal ]

[\_\_\_\_\_]

[Testigo]



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

**ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)  
LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre de mi representada para suscribir la proposición y en su caso el PEDIDO respectivo.

**DATOS DEL LICITANTE**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
Correo electrónico:		
<b>Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones</b> que resulten de los actos y/o PEDIDO que en su caso se celebre.-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social / Actividad Empresarial:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre,	
RFC,	
domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

**Nombre y firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_






Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

**ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)  
LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi interés por participar en el procedimiento antes descrito; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

**DATOS DEL LICITANTE**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
<b>Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones</b> que resulten de los actos y/o Pedido que en su caso se celebre. -		
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre:	
RFC:	
Domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

**Nombre y firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_






Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

**ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Nombre y número del Procedimiento:		Fecha:	
Nombre o razón social del Licitante :			

a).- De carácter administrativo

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

b).- De carácter técnico

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

c).- De carácter legal

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

**Nombre y firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_

**Instrucciones:**

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Deberá ser firmado por la personal legalmente facultada para ello, y enviados a través de la plataforma CompraNet en anexo PDF, acompañando una versión en Word.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

**ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. \_\_\_\_\_

**Nombre y firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

**ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)  
LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

**MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA FÍSICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

En cumplimiento al “Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa” publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, la persona física, en su carácter de licitante en el procedimiento de contratación pública para la \_\_\_\_\_ del SERVICIO \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_ cuyo nombre y firma aparece al final de este documento, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del pedido, lo que hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del pedido, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del “Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”

Asimismo, declara que en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresa estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones” publicado y reformado en el D.O.F. como se menciona con antelación.

Se firma la presente en la Ciudad de México el día \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2021

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

## MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL PROVEEDOR SEA UNA PERSONA MORAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En cumplimiento al “Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa” publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad denominada \_\_\_\_\_, que como licitantes participan en el procedimiento de contratación pública para la \_\_\_\_\_ del SERVICIO \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_ cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, manifiestan bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del pedido, lo que hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del pedido, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del “Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones” publicado en el D.O.F. el 20 de agosto de 2015 y reformado en fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, cada uno de los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad declaran que, en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresan estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones” publicado y reformado en el D.O.F. como se menciona con antelación.

Se firma la presente en la Ciudad de México el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2021.

Nombre del Socio o Accionista	FIRMA

Nota: En términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

**ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ número IA-005000999-E24-2021, referente a \_\_\_\_\_ (Nombre de la contratación del servicio) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), participa.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

**ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2)  
Presente.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (9)

FO-CON-14	Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)
<b>Descripción</b>	
Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.	
<b>Instructivo de llenado</b>	
Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Señalar la fecha de suscripción del documento.</li> <li>2. Anotar el nombre de la convocante.</li> <li>3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).</li> <li>4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.</li> <li>5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.</li> <li>6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.</li> <li>7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</li> <li>8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.</li> <li>9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.</li> </ol>	



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

**ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la \_\_\_\_\_ del servicio de \_\_\_\_\_, ACEPTO que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

**Nombre y Firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

**ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la \_\_\_\_\_ del servicio de \_\_\_\_\_, manifestamos que conocemos la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y **aceptamos** participar con estricto apego a sus preceptos, y específicamente declaramos **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO** encontrarnos dentro de los supuestos que establecen los **Artículos 50 y 60** antepenúltimo de dicha ley.

**Nombre y Firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

**ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)**

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de (señalar autoridad que la autorizó para operar y funcionar como Institución Afianzadora Mexicana), en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora, para garantizar por (nombre o razón social del proveedor) en adelante “el afianzado”; con R.F.C. No. \_\_\_\_\_ con domicilio en (domicilio exactamente como aparece en el pedido), hasta por la expresada cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 m.n.), equivalente al 10% del monto total del Pedido antes de I.V.A., el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Pedido No. \_\_\_\_\_ suscrito el (fecha en que se firma el pedido) con una vigencia del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_, por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 m.n.), antes de I.V.A., celebrado con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de su Representante Legal, cuyo objeto es la contratación del servicio \_\_\_\_\_, como se precisa en el referido Pedido y se detalla en la oferta económica de la empresa proveedora afianzada, derivado del procedimiento de \_\_\_\_\_.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), expresamente declara:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Pedido de mérito.
2. Que para liberar la fianza será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
3. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del Pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
4. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
5. En el caso de que exista prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de ejecución de la entrega del servicio derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, plazo o vigencia del pedido, el afianzado tendrá la obligación de presentar la modificación a la fianza, de conformidad con el artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la "Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021".

6. Que en caso de que exista finiquito y existan saldos a cargo del afianzado y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, la Secretaría de Relaciones Exteriores deberá liberar la fianza respectiva que se haya otorgado.
7. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos especiales previstos en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
8. Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del citado pedido, y se hará efectiva cuando el afianzado no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado pedido.
9. Que la fianza garantiza la ejecución total del objeto del pedido.
10. Que toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones asentadas en esta fianza se considerará como no puesta.
- 11.-Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.
- 12.-La obligación garantizada será **divisible** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas. =FIN DE TEXTO=

Fecha de inicio de la fianza: (Debe ser la fecha de inicio de la entrega del servicio señalada en la cláusula de vigencia del Pedido y que es distinta a la fecha de formalización del mismo).



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

**ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) A**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. (4)\_\_\_ en el que mi representada, la empresa (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Manifiesta que en términos del artículo 35 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_(6), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el \_\_\_\_\_.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE (7)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL LICITANTE**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o Invitación a Cuando Menos Personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofrecen en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E24-2021 para la para la “Adquisición de chamarras distintivas, uniformes deportivos y complementos deportivos para eventos cívicos, culturales, recreativos y deportivos, para el ejercicio fiscal 2021”.

**ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) B**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)  
\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO**

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el porcentaje de contenido nacional requerido en el proyecto por la dependencia o entidad, en la en la convocatoria a la licitación pública, en la invitación a cuando menos tres personas o en la solicitud de cotización, según corresponda.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.